Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (EDUCACIÓN FÍSICA)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f7827e9ad3bfedd6eab7bc0.

Fecha de publicación: 25-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f7827e9ad3bfedd6eab7bc0.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene la finalidad de introducir a los estudiantes en la metodología de la investigación educativa siguiendo un enfoque teórico práctico que les permita emplear las competencias adquiridas en la realización de su Trabajo de Fin de Máster y en su futura labor como docentes. Se abarcará el conocimiento de las diferentes metodologías aplicables a la investigación educativa, así como de la literatura más relevante en el tema, y su aplicación a la práctica docente. Mediante la impartición de esta asignatura se persigue que los estudiantes, al finalizar el Máster, sean capaces de comprender la importancia de la investigación educativa para la mejora de la docencia y para la generación de conocimiento científico. Asimismo, se busca estimular su reflexión y sentido crítico, para comprender la vinculación existente entre los paradigmas antropológicos y científicos y los diferentes modelos de investigación educativa. Los principios generales de la investigación educativa serán desarrollados en función de la problemática específica de la enseñanza de la Educación Física.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f7827e9ad3bfedd6eab7bc0.

CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.
CE21. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad objetivos.
CE22. Identificar y analizar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones eficientes.
CONGEN51. Fundamentos de la investigación educativa
CONGEN52. El proceso de investigación en educación
CONGEN53. Métodos cuantitativos en educación
CONGEN54. Métodos cualitativos en educación
CONGEN55. Aspectos éticos de la investigación educativa
CONGEN56. El Informe de investigación y la divulgación de resultados. Tipos de informes, estructura y redacción
CONESP109. Investigación educativa aplicada a la Educación Física
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB4. Destreza para extraer conclusiones sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB7. Habilidad para desarrollar un espíritu emprendedor, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB10. Desarrollo de la autonomía de aprendizaje, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
HAB15. Capacidad de análisis de la bibliografía académica y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB21. Consecución de habilidades comunicativas que le permitan realizar intercambios comunicativos (ya sea mediante comunicación oral u escrita) con su entorno, de manera asertiva y académica, así como resolver conflictos que puedan producirse en el centro por diversas circunstancias.
HAB22. Capacidad para comunicar y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f827e9ad3bfedd6eab7bc0.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN
•Fases del proceso de investigación. El método científico
•Selección de un tema: identificación de un problema.
•Objetivos de la investigación: elaboración de hipótesis.
•Revisión de la literatura: creación del marco teórico.
•Selección del método y diseño de la investigación.
•Métodos de investigación cualitativos.
•Métodos de investigación cuantitativos.
•Métodos de investigación mixtos.
•Ética en la investigación.
•Recolección de datos: muestreo e instrumentos.
•Análisis de datos: concepto y principales técnicas.
•Presentación e interpretación de los resultados.
•Discusión y elaboración de conclusiones.
•Elaboración del informe final: artículo científico, TFM, etc.
•Ejemplos prácticos en el área de Educación Física.

BLOQUE II. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
•Historia de la investigación educativa.
•Investigación educativa:objetivos, concepto y aplicación.
•Modalidades y paradigmas de la investigación educativa.
•El modelo de investigación-acción en educación.
•Investigación educativa en Educación Física.
•El docente-investigador en Educación Física.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Debates, consulta y uso de bases de datos científicas, búsqueda de revistas científicas y su impacto, creación de mapas conceptuales, realización de test y discusión en grupos.
Asistencia a clases teóricas	Exposición teórica de contenidos
Lecturas	Lectura y análisis de artículos científicos
Trabajos colectivos	Realización de un proyecto de investigación
Trabajos individuales	Síntesis de un artículo científico de investigación en Educación Física
Tutorías académicas	Tutorías de seguimiento

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f3041257827e9ad3bfedd6eab7bc0.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo de los contenidos relativos a los bloques de contenidos I y II.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo del trabajo colectivo de los bloques de contenidos I y II.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas para clarificar cuestiones y resolver dudas
Pruebas	Semana 11 a Semana 11	Realización de las pruebas planteadas para el cierre de la asignatura, que consistirán en la exposición de la propuesta de investigación educativa en grupo y la exposición de la propuesta de TFM individual de cada alumno.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo del trabajo individual de los bloques de contenidos I y II.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f827e9ad3bfedd6eab7bc0.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f7827e9ad3bfedd6eab7bc0.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL. DESARROLLO INICIAL DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER. Nota mínima: 5 puntos. Ponderación: 40%. Contenido: Se desarrollará un esquema y avance del futuro Trabajo Fin de Máster (TFM), teniéndose que aplicar todos los conocimientos aprendidos en la asignatura. La propuesta será entregada en formato escrito a través del Aula Virtual. Asimismo, el alumno presentará su propuesta oralmente en la sesión final del curso. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN GRUPAL. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN. Nota mínima: 5 puntos. Ponderación: 40%. Contenido: Se desarrollará una propuesta de investigación en grupo relacionada con la temática de la asignatura, teniéndose que aplicar los conocimientos aprendidos en la asignatura. La propuesta será entregada en formato escrito a través del Aula Virtual. Asimismo, cada grupo presentará su propuesta oralmente en la sesión final del curso. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES FORMATIVAS. Nota mínima: 5 puntos. Ponderación: 20%. Periodo: Semana 1 a semana 10. Contenido: Introducción a la investigación y el proceso de investigación. Evaluación en periodo ordinario. No reevaluable en periodo extraordinario.
La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f3041125f827e9ad3bfedd6eab7bc0.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f827e9ad3bfedd6eab7bc0.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Abad, G., Bodero, J., Contreras, E., Delgado, S., Fernández, K., & Velásquez, K. (2021). *La investigación educativa: Teoría y práctica*. Editorial Tecnocientífica Americana

Bisquerra, R. (Coord.). (2009). *Metodología de la investigación educativa* (2.ª ed.). La Muralla.

Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2002). *Métodos de investigación educativa* (2.ª ed.). La Muralla.

Cruz, C., Olivares, S., & González, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.

Gil, J. A. (2015). *Metodología cuantitativa en educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Gómez, M., Cano, M., & Torregrosa, M. (2020). *Manual para investigar en educación: Guía para orientadores y docentes indagadores*. Narcea.

Jiménez, R. (2020). *Investigación educativa: Introducción a las metodologías clásicas y emergentes*. Comares.

Latorre, A., Del Rincón, D., & Arnal, J. (2006). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Ediciones Experiencia.

León, O. G., & Montero, I. (2015). *Métodos de investigación en psicología y educación: Las tradiciones cuantitativa y cualitativa* (4.ª ed.). McGraw-Hill Education.

McMillan, J. H., & Schumacher, S. (2010). *Investigación educativa: Una introducción conceptual* (5.ª ed.). Pearson Educación.

Sánchez, I. M., Esmeral, S. J., González, L. A., & Márquez, L. F. (2020). *Metodologías cualitativas en la investigación educativa*. Editorial Unimagdalena.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FERNANDO CLAVER RABAZ
Correo electrónico	fernando.claver@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: a7f304125f827e9ad3bfedd6eab7bc0.